RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – IDI FORMULARIO ÚNICO DE AVANCE A LA GESTIÓN - FURAG 2020

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

28 de mayo de 2021

FORMULARIO ÚNICO DE AVANCE A LA GESTIÓN - FURAG

#SOMOS agua

- ✓ La Medición del Índice de Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.
- ✓ Nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ Los resultados presentan el avance para 2020 y además un comparativo entre las vigencias 2018 (línea base de la medición para el cuatrenio), 2019 y 2020.
- ✓ Meta del Plan Nacional de Desarrollo, mejorar en el cuatrenio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.
- ✓ El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

REPORTE FINAL MIPG COLOMBIA FURAG 2020

#SOMOS agua

147 Universo Entidades Rama Ejecutiva Orden Nacional — **100%** Reportó información

3.379 Universo entidades Orden Territorial — **82%** Reportó información (2.784 entidades)

Gobernaciones	Alcaldías	Entidades Descentralizadas
100% (32)	100% (1.101)	73% (1.651)

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Furag

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ



SOCIALIZACIÓN RESULTADOS FURAG 2020
LÍDERES POLÍTICA MIPG

Gerencia Corporativa Planeamiento y Control

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

MPFD0801F07-04

SOCIALIZACIÓN RESULTADOS FURAG LÍDERES POLÍTICA MIPG FURAG 2020

#SOMOS agua

Socialización resultados FURAG 2020 Nacional	Envío resultados FURAG 2020: Líderes Políticas MIPG	Socialización resultados FURAG 2020 Distrito Capital	Socialización resultados FURAG 2020 EAAB ESP: GCPC	Socialización resultados FURAG 2020 por política
28 mayo 2020	**2 junio 2021**	**4 junio 2020**	**8 - 9 junio 2021**	**9 junio al 2 de julio 2021**
Departamento Administrativo Función Pública - DAFP	***Memorando 12001-2021-187 GCPC***	***Alcaldía Mayor de Bogotá***	***GCGHA GT GCPC GCSC****	***Mesas Equipos técnicos: líderes***

*No se realizó: sin asistencia Gerente y Directores

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

#SOMOS agua



RESULTADO GENERAL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – IDI EAAB ESP FURAG 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

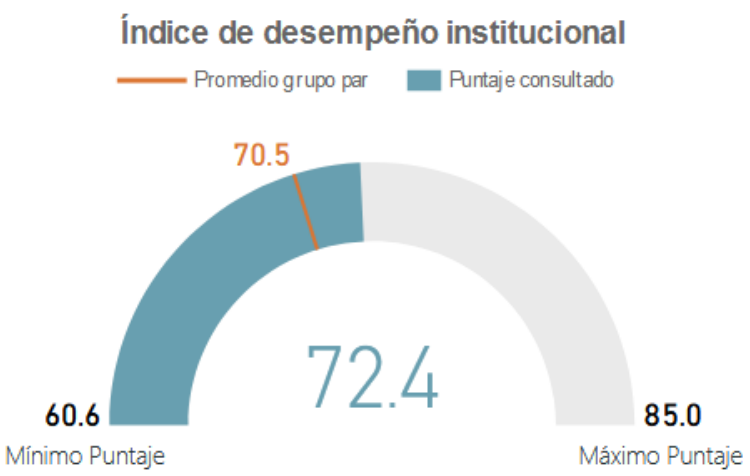
acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

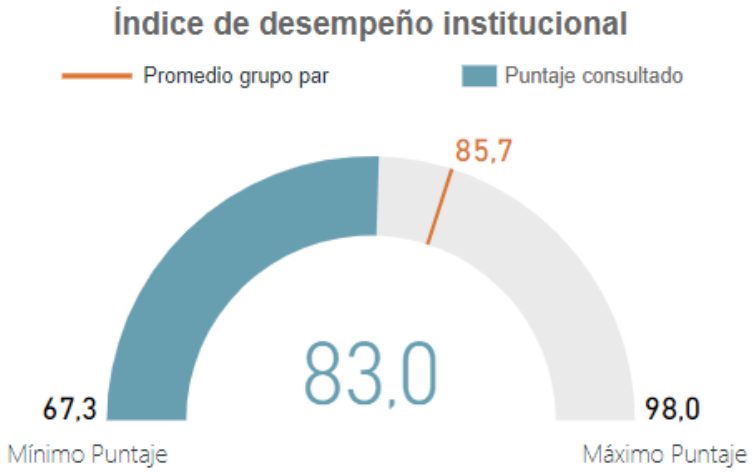
RESULTADO GENERAL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – IDI EAAB ESP FURAG 2020

#SOMOS agua

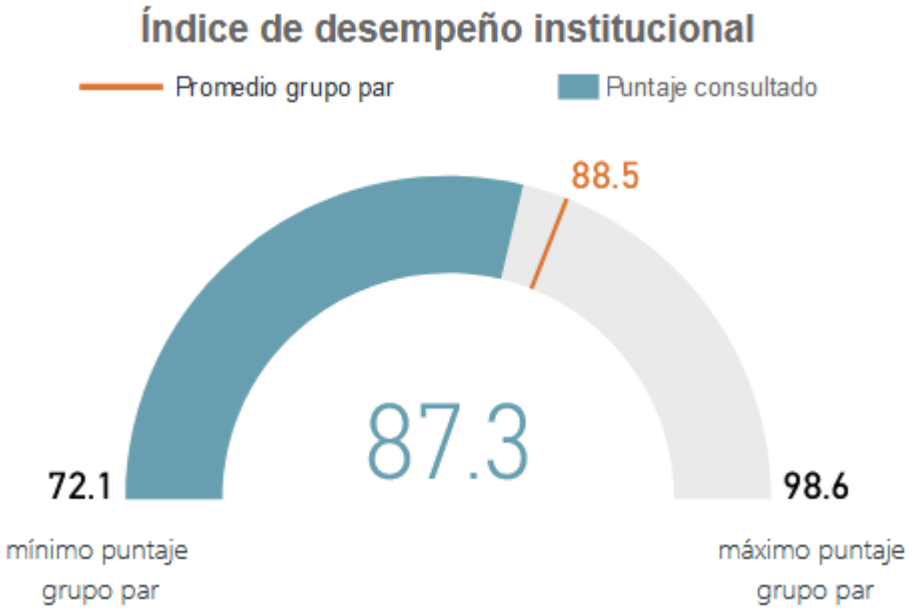
2018



2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

#SOMOS agua



RESULTADOS ÍNDICES DIMENSIONES GESTIÓN Y DESEMPEÑO FURAG 2020

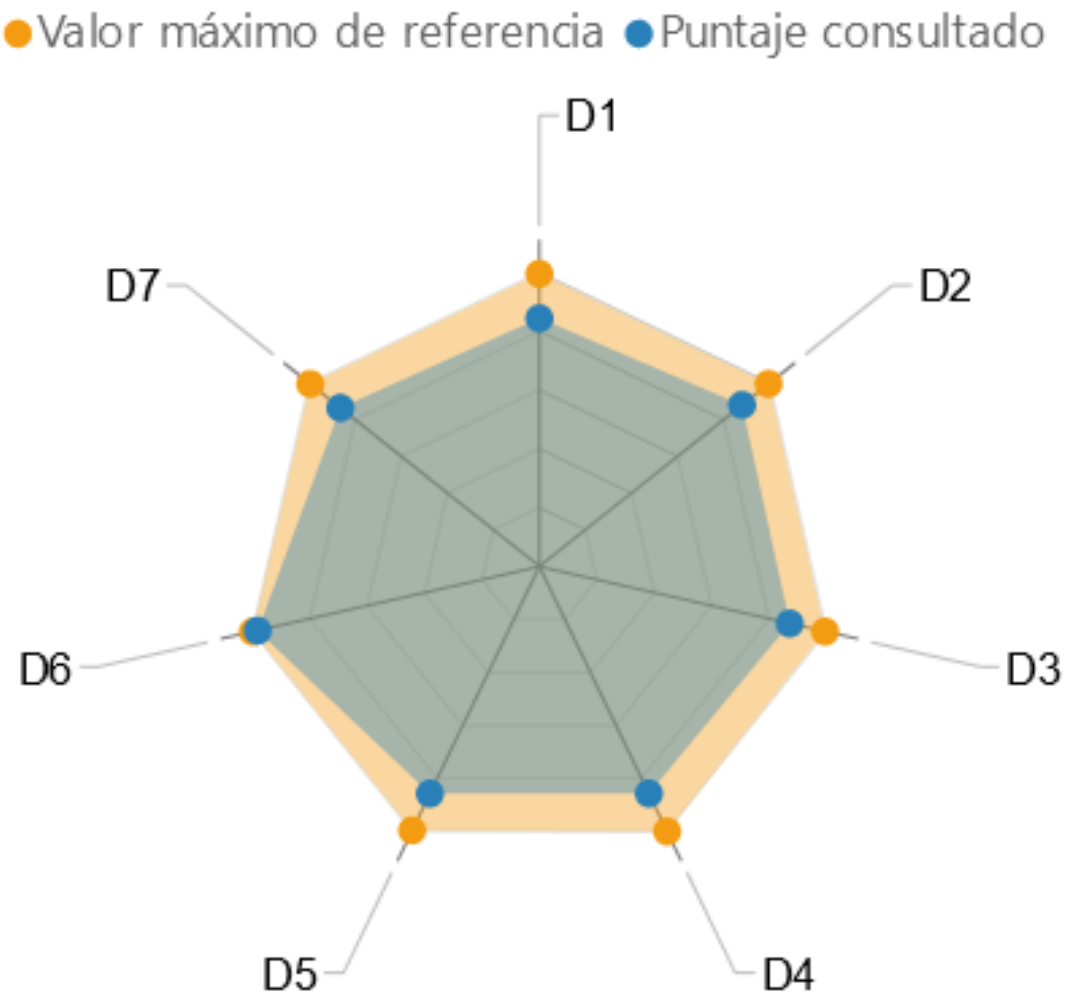
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

ÍNDICES DIMENSIONES GESTIÓN Y DESEMPEÑO – FURAG 2020

#SOMOS agua



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	83.5	98.5
D2: Direccionamiento y Planeación	87.2	98.6
D3: Gestión para Resultados	86.3	98.5
D4: Evaluación de	84.9	99.0
D5: Información y Comunicación	84.9	98.6
D6: Gestión del	97.2	98.9
D7: Control Interno	85.6	98.5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

ÍNDICES DIMENSIONES GESTIÓN Y DESEMPEÑO – COMPARATIVO

#SOMOS agua

2019

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	78,2	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	85,2	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	82,7	98,0
D4: Evaluación de Resultados	74,2	98,0
D5: Información y Comunicación	79,9	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	80,4	98,0
D7: Control Interno	85,5	98,0

2020

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	83.5	98.5
D2: Direccionamiento y Planeación	87.2	98.6
D3: Gestión para Resultados	86.3	98.5
D4: Evaluación de	84.9	99.0
D5: Información y Comunicación	84.9	98.6
D6: Gestión del	97.2	98.9
D7: Control Interno	85.6	98.5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

#SOMOS agua



RESULTADOS ÍNDICES POR POLÍTICA INSTITUCIONAL FURAG 2020

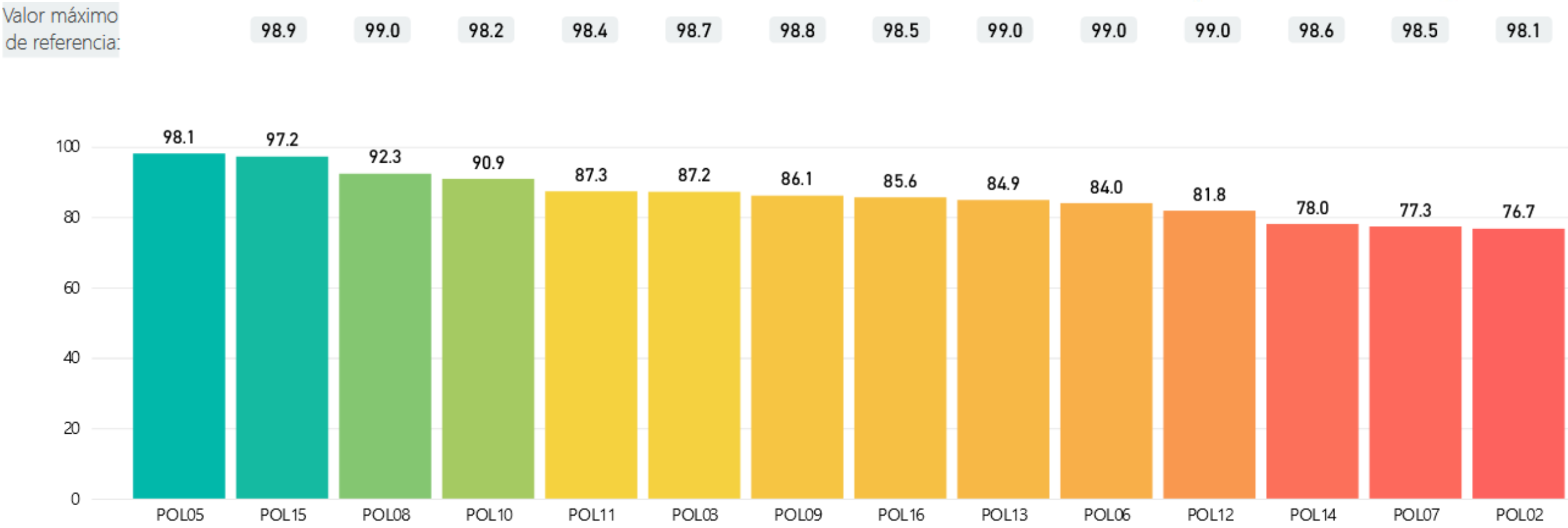
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

ÍNDICES POR POLÍTICA INSTITUCIONAL – CONSOLIDADO

#SOMOS agua



POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

POL06: Gobierno Digital

POL07: Seguridad Digital

POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Infor lucha contra la Corrupción

POL10: Servicio al ciudadano

POL11: Racionalización de Trámites

POL12: Participación Ciudadana en la G Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

POL14: Gestión Documental

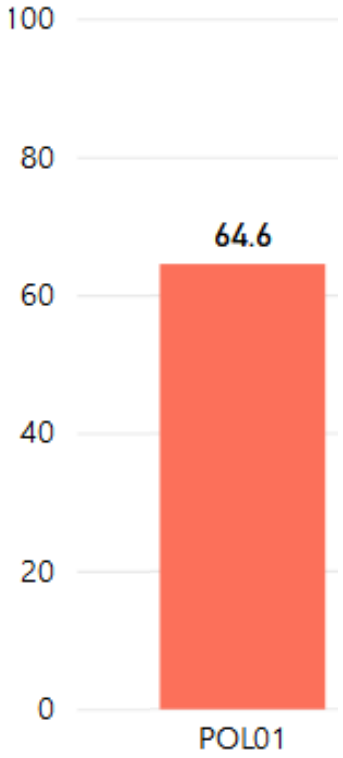
POL15: Gestión del conocimiento

POL16: Control Interno

POLÍTICA ESTRATÉGICA TALENTO HUMANO FURAG 2020

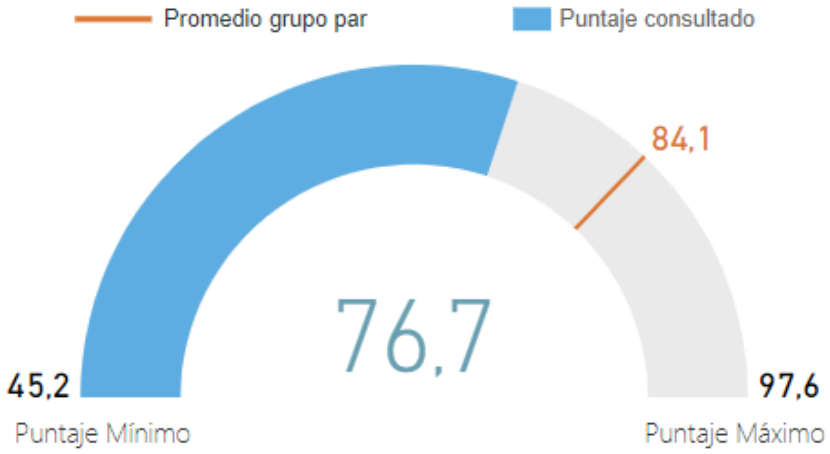
#SOMOS agua

2018

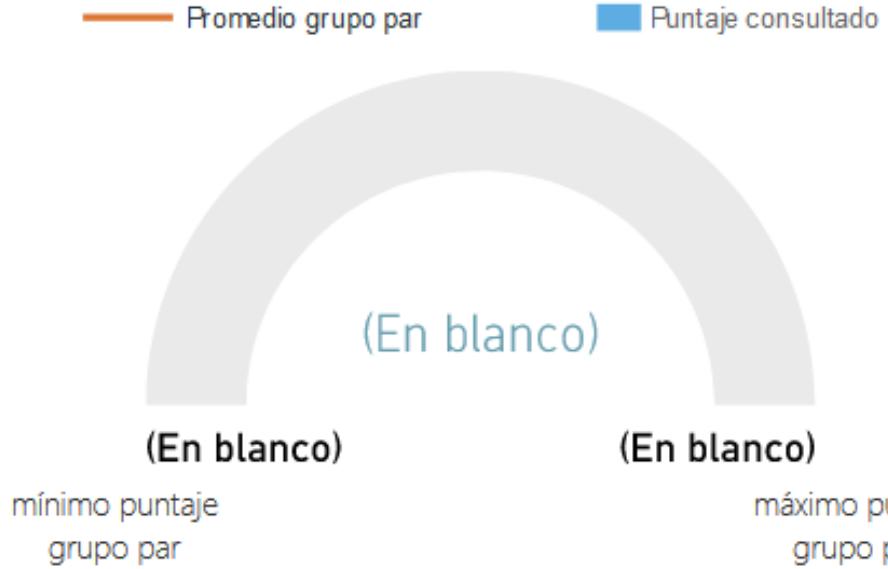


POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

2019



2020



Esta política no fue evaluada en el FURAG 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA ESTRATÉGICA TALENTO HUMANO FURAG 2019

#	RECOMENDACIÓN
1	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica de la entidad
2	Establecer los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad)
3	Definir los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad)
4	Tener en cuenta los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad)
5	Tener en cuenta la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial) para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones
6	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones y el perfil del empleo definidos en el manual de funciones
7	Recopilar información sobre el conocimiento que requieren sus dependencias para identificar las necesidades de sus procesos de gestión del conocimiento y la innovación
8	Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad como acción de enseñanza-aprendizaje
9	Fortalecer el conocimiento del talento humano desde su propio capital intelectual como acción de enseñanza-aprendizaje
10	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permiten enseñar-aprender desde varios enfoques como acción de enseñanza-aprendizaje
11	Fomentar la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad como acción de enseñanza-aprendizaje

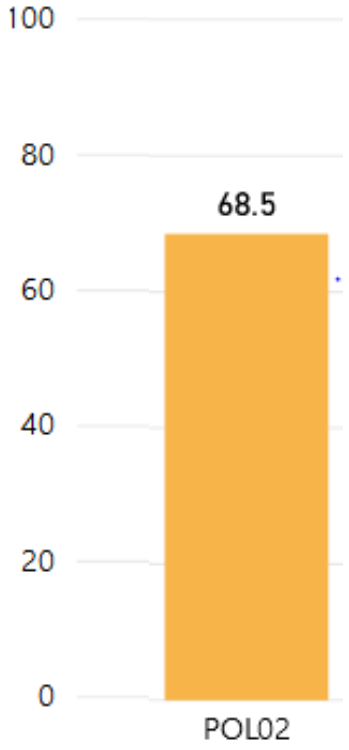
#	RECOMENDACIÓN
12	Incorporar actividades para las personas que están en situación de discapacidad dentro de la planeación del talento humano en la entidad
13	Incorporar un programa de desvinculación asistida por otras causales como actividad de la planeación del talento humano en la entidad
14	implementar en la entidad las disposiciones de la ley 1780 de 2016, (no exigir como requisito experiencia laboral, por lo menos al 10% de los empleos del nivel profesional, desde la entrada en vigencia de la norma)
15	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital
17	Identificar y documentar las razones del retiro de los servidores de la entidad
18	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del TH
19	Implementar en la entidad un mecanismo adecuado para transferir el conocimiento de las personas que se retiran
20	Modificar el manual de funciones de la entidad con base en los requisitos de la le 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019 en lo que respecta a la facilidad de los jóvenes para el ingreso a la administración pública
21	Implementar un protocolo de atención a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral y sexual
22	Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular los servidores en los cargos de Libre nombramiento y remoción
23	Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular los servidores en los cargos provisionales
24	Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular los servidores en los cargos de planta temporal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ

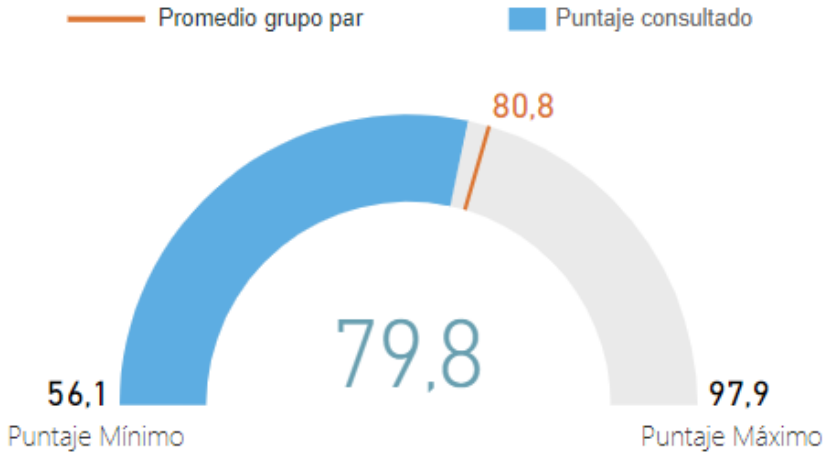
POLÍTICA INTEGRIDAD – FURAG 2020

#SOMOS agua

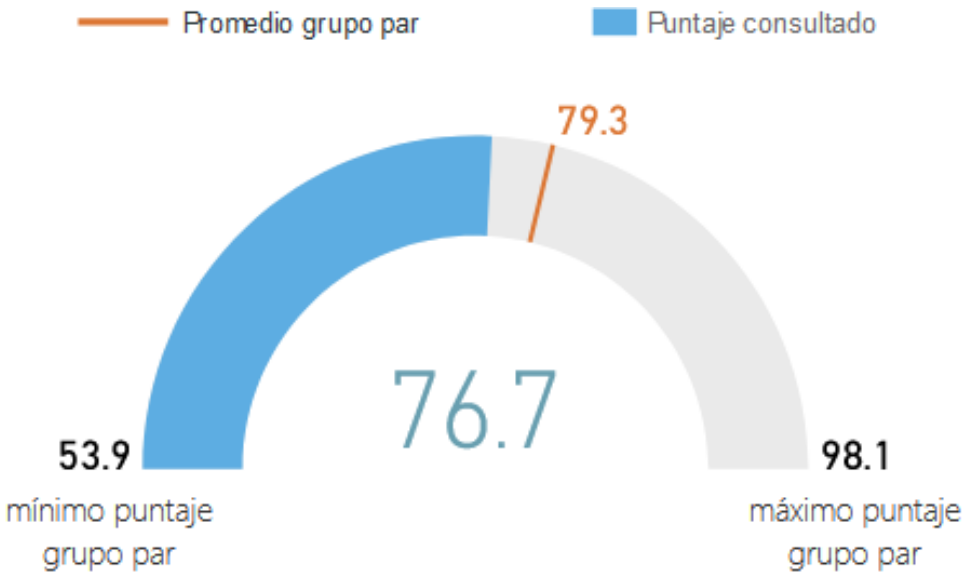
2018



2019



2020



POL02: Integridad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA INTEGRIDAD – FURAG 2020

#SOMOS agua

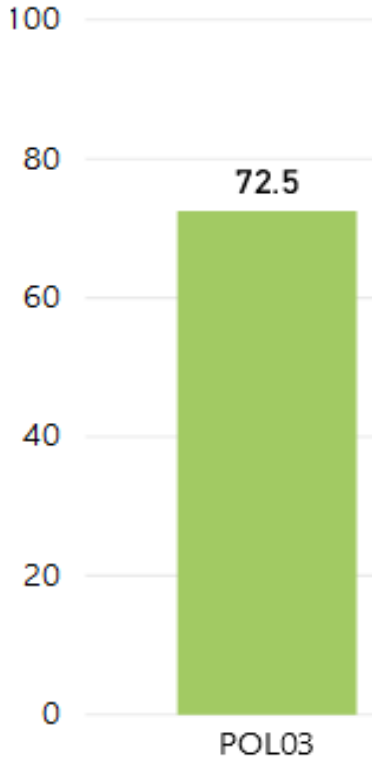
#	RECOMENDACIÓN
1	Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son:Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad.Cumplimiento del código en su integralidad.Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes..
3	Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Formular la estrategia anual para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional.
5	Designar un líder, área o grupo responsable de la formulación, implementación y seguimiento de gestión de la política de integridad que incluya la gestión preventiva de conflictos de interés a través del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
6	Establecer canales para que los servidores y contratistas de la entidad presenten su declaración de conflictos de interés.
7	Formular y desarrollar un mecanismo para el registro, seguimiento y monitoreo a las declaraciones de conflictos de interés por parte de los servidores públicos que laboran dentro de la entidad..
8	Realizar el análisis sobre las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés con el fin de indentificar zonas de riesgo e implemenetar acciones preventivas.
9	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés acticulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Analizar los potenciales conflictos de interés de los servidores de la entidad con base en la declaración de bienes y rentas con el fin de incorporar acciones de prevención oportunamente.
12	Implementar acciones de difusión y seguimiento para garantizar que los altos directivos y contratistas de la entidad presenten en forma oportuna la declaracion que los obliga la Ley 2013 de 2019 . Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Contar con un acto administrativo del Comité de Gestión y Desempeño Institucional que incluya lineamientos para la implementación de la política de Transparencia y lucha contra la corrupción.
14	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

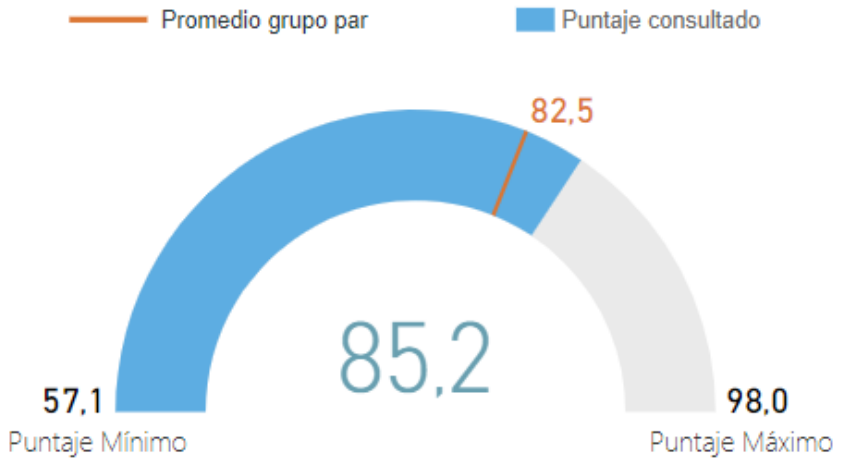
POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL FURAG 2020

#SOMOS agua

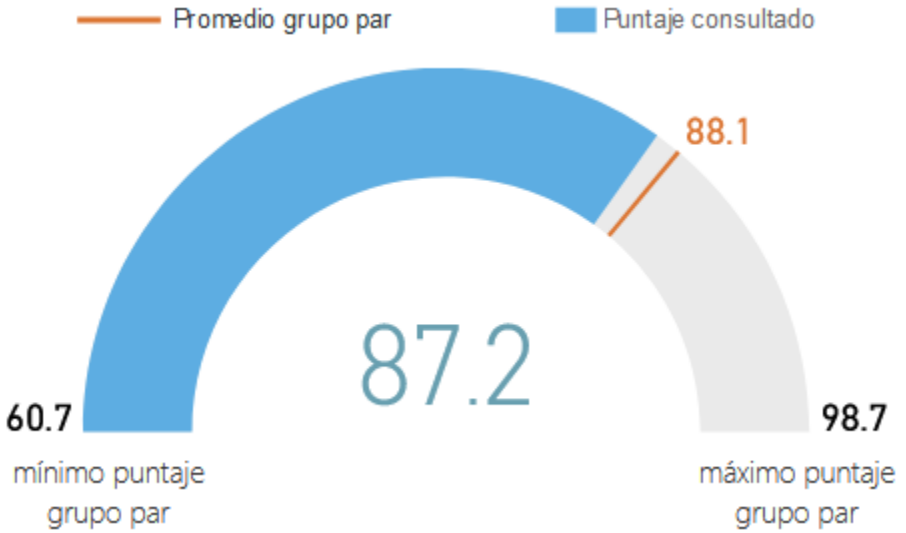
2018



2019



2020



POL03: Planeación Institucional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL FURAG 2020

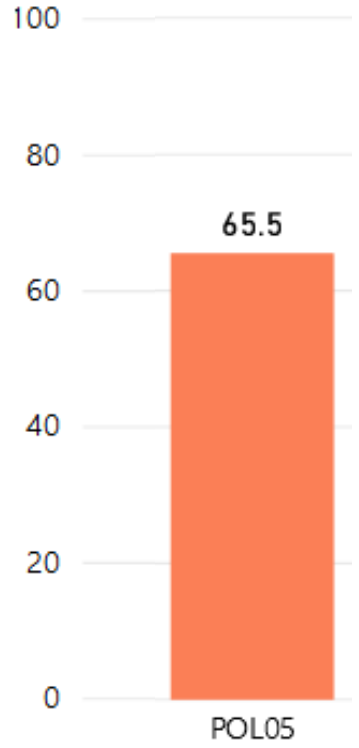
#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
2	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
3	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadanaa y los mecanismos existentes para facilitarla.
4	Establecer estrategias de difusión de la información utilizando diversos canales de comunicación adecuados a las características de la población usuaria y ciudadanía, para dar a conocer los derechos a la participación ciudadana en la gestión institucional y el control social, así como sobre los mecanismos de participación que la entidad ha dispuesto para ello.
6	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
7	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
8	Tener en cuenta en el plan de acción anual los proyectos para cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal
9	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS – FURAG 2020

#SOMOS agua

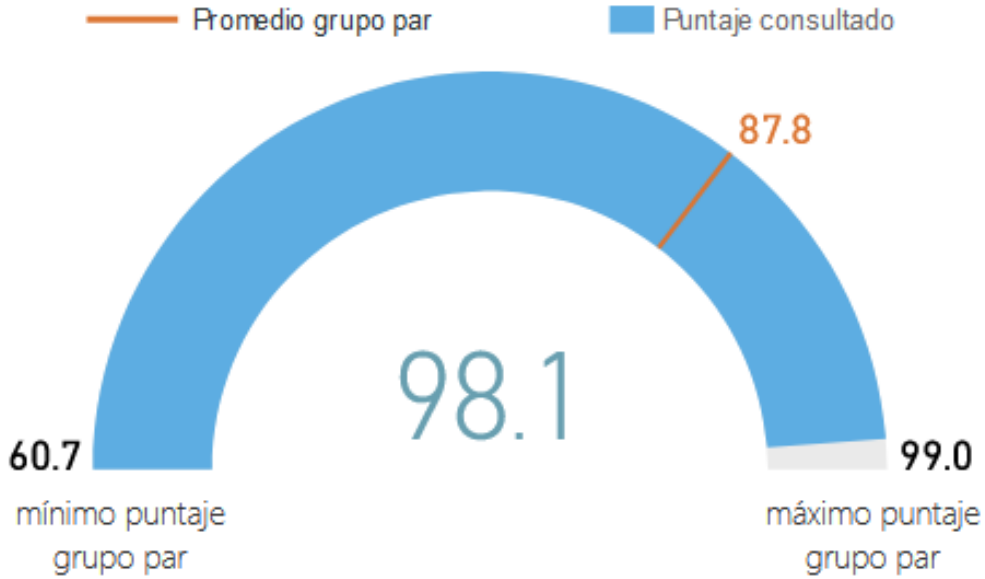
2018



2019



2020



POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

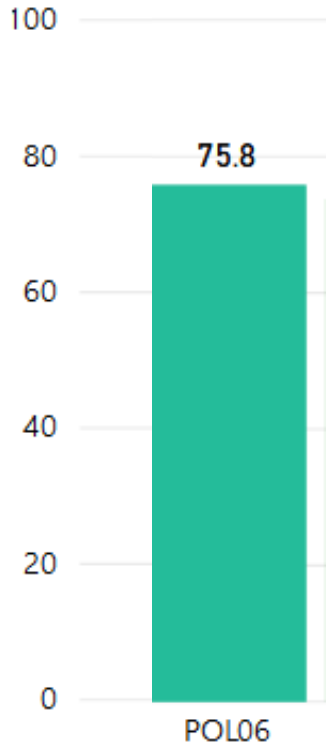
POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS – FURAG 2020

#	RECOMENDACIÓN
1	Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL – FURAG 2020

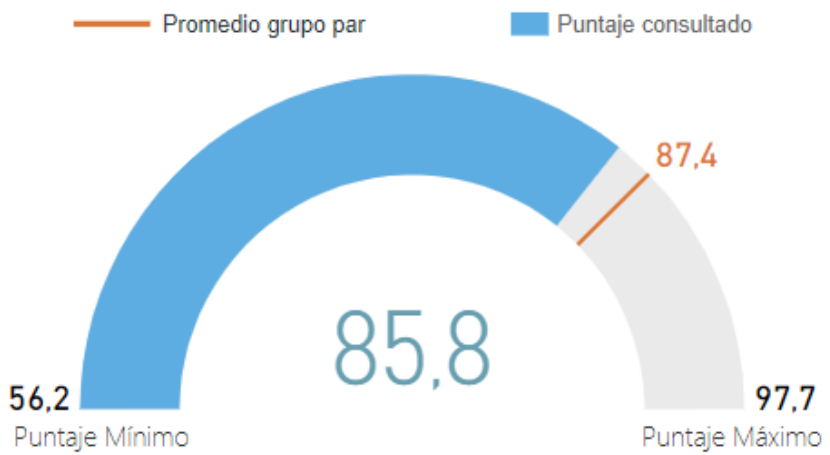
#SOMOS agua

2018

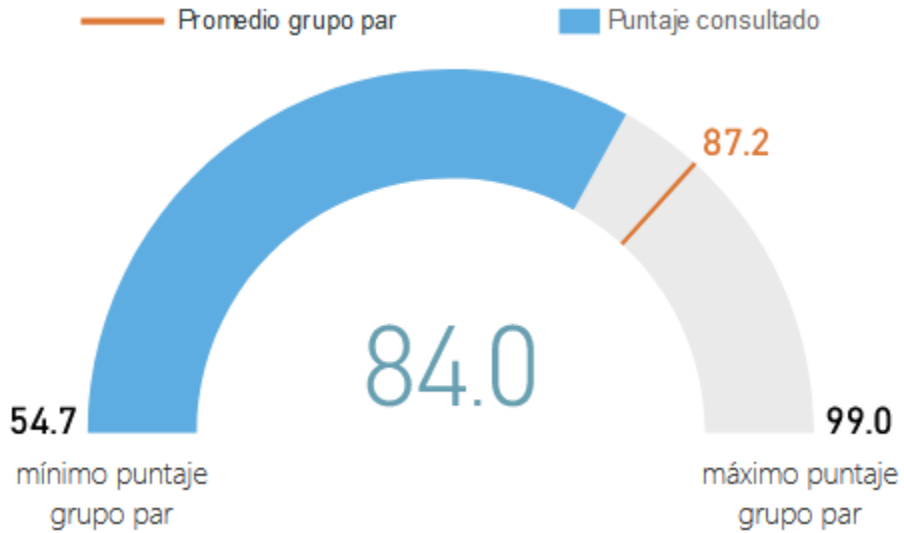


POL06: Gobierno Digital

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL – FURAG 2020

#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Teclado" definido en la NTC5854.
2	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Propósito de los enlaces (en contexto)" definido en la NTC5854.
3	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Idioma de la página" definido en la NTC5854.
4	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Procesamiento" definido en la NTC5854.
5	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Nombre, función, valor" definido en la NTC5854.
6	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Vínculos visitados" que indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página.
7	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.
8	Definir un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda.
9	Disponer un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
10	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
12	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
13	Actualizar el catálogo de componentes de información.
14	Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.
15	Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.
16	Implementar procesos o procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos para mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.
17	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
18	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
19	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
20	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
21	Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
22	Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.
23	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
24	Elaborar un documento de pruebas de funcionalidad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
25	Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL – FURAG 2020

#SOMOS agua

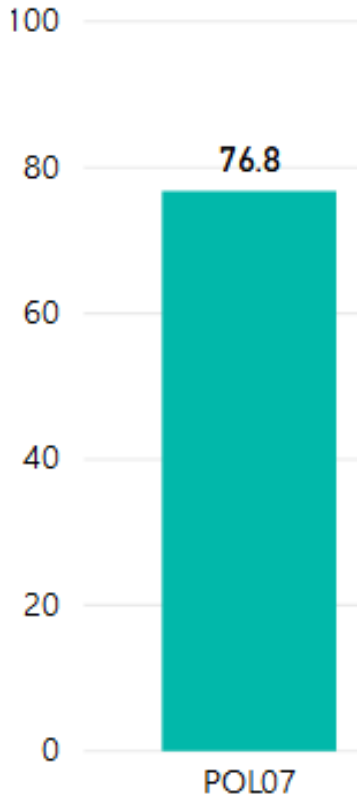
#	RECOMENDACIÓN
26	Implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27	Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.
28	Ejecutar un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI.
29	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
30	Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
31	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
32	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
33	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
34	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial para mejorar la prestación de los servicios de la entidad, como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros.
35	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la inteligencia artifical (AI) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
36	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el internet de las cosas (IoT) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
37	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
38	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la automatización robótica de procesos para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
39	Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento al estado de los trámites disponibles en línea o parcialmente en línea.
40	Mejorar los trámites en línea de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.
41	Ejecutar al 100% los proyectos de TI que se definen en cada vigencia.
42	Inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.
43	Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA definidos en la NTC5854, para todos los trámites de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.
44	Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los trámites de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
45	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
46	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
47	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
48	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL
FURAG 2020

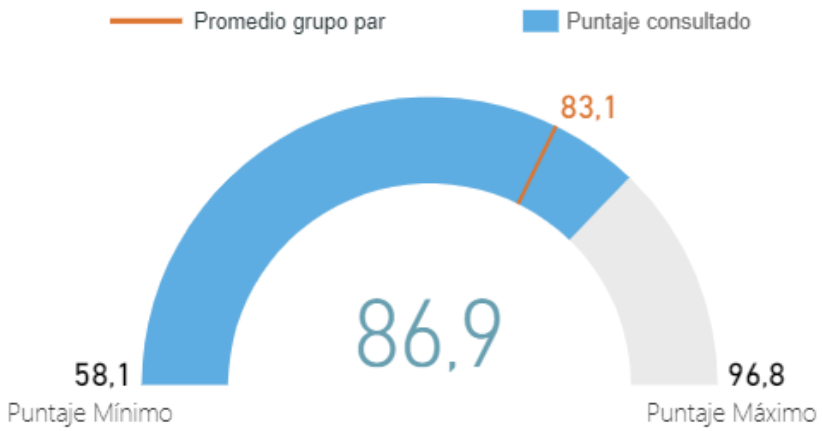
#SOMOS agua

2018

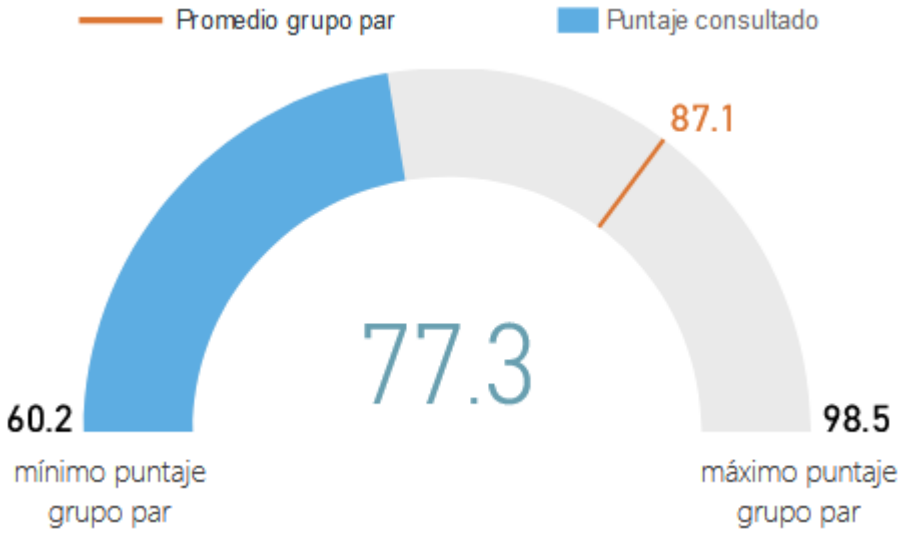


POL07: Seguridad Digital

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL FURAG 2020

#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Contemplar por parte del Jefe de Control Interno, que sus informes de seguimiento y auditoría emitidos por las oficinas de control interno, contribuyan a la formulación de acciones enfocadas a la gestión del riesgo.
2	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados contemplen un responsable asignado para la ejecución del control.
3	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan una periodicidad definida para su ejecución.
4	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen el propósito del control.
5	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan el cómo se realiza la actividad de control.
6	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
7	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados soporten evidencia de la ejecución del control.
8	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
9	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
10	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
11	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
12	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
13	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.
14	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
15	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
16	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
17	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.
18	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la contrucción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL
FURAG 2020

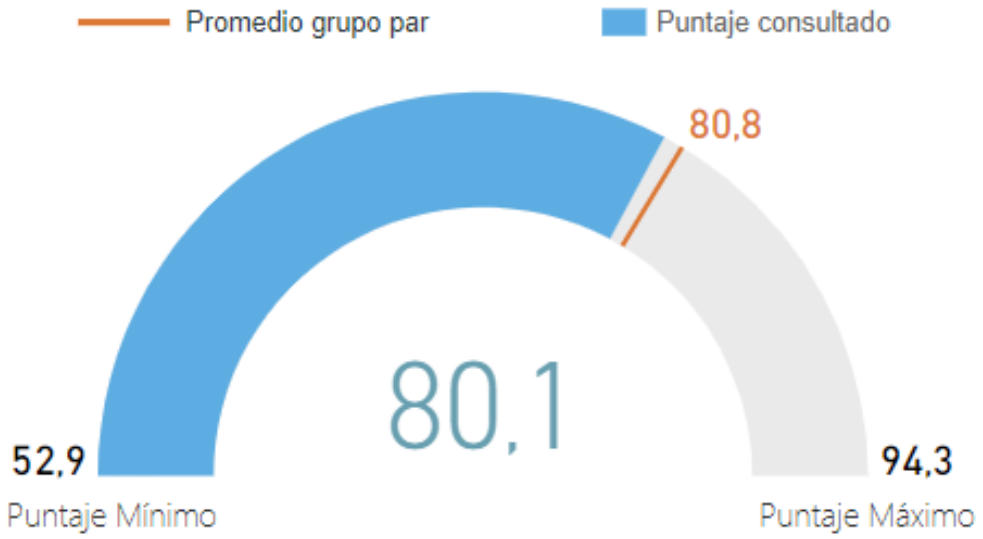
#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
19	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.
20	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en las mesas de construcción y sensibilización del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.
21	Realizar periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realizar concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos.
22	Realizar copias de respaldo con una periodicidad definida con los usuarios de la información y realizar pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas.

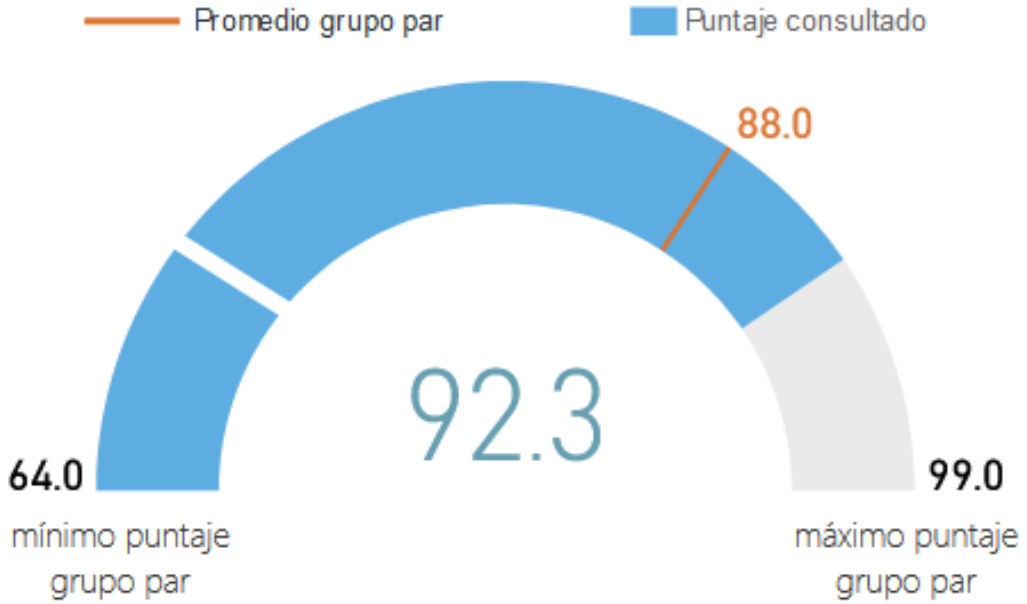
POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA
FURAG 2020

#SOMOS agua

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA
FURAG 2020

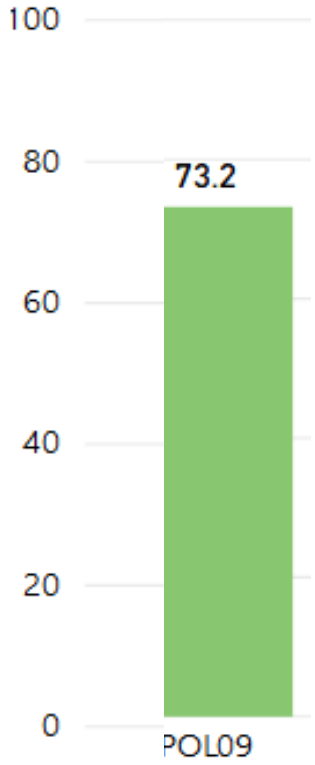
#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Determinar los requisitos mínimos en los estudios y/o análisis que tenga que realizar la entidad cuando tenga procesos en su contra, con el fin de proponer correctivos.

POLÍTICA TRANSPARENCIA
FURAG 2020

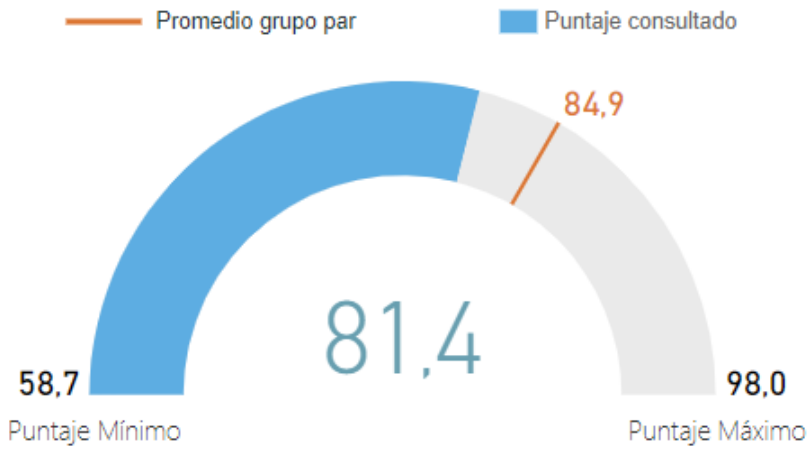
#SOMOS agua

2018

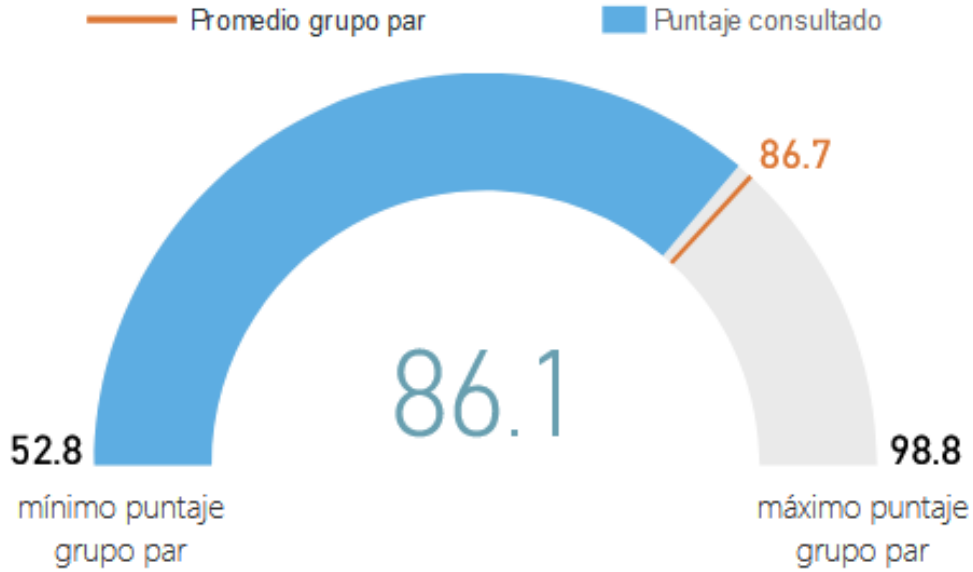


POL09: Transparencia, Acceso a la I
lucha contra la Corrupción

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA TRANSPARENCIA
FURAG 2020

#SOMOS agua

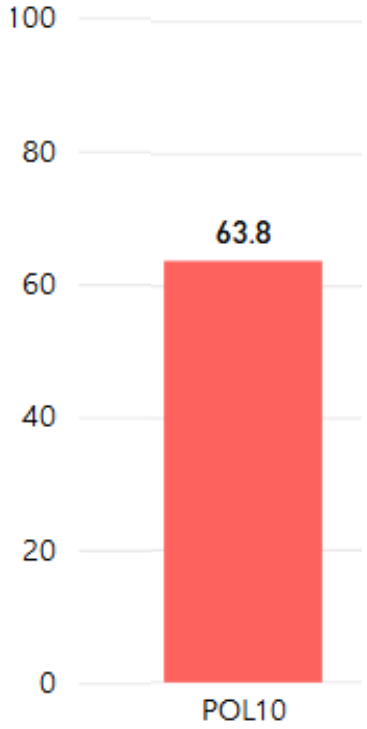
#	RECOMENDACIÓN
1	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
2	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
3	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
4	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
38	Dar un manejo oportuno y adecuado a los riesgos de corrupción materializados, poniéndolos en conocimiento de, al menos, una de las autoridades mencionadas.
39	Identificar los riesgos de corrupción que se pueden presentar en cada uno de los procesos /subprocesos de la entidad.
40	Implementar estrategias a través de diversos medios digitales para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa.
70	Emprender acciones que permitan reducir el riesgo de corrupción.
71	Disponer en formato accesible para personas en condición de discapacidad visual la información que publica la entidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

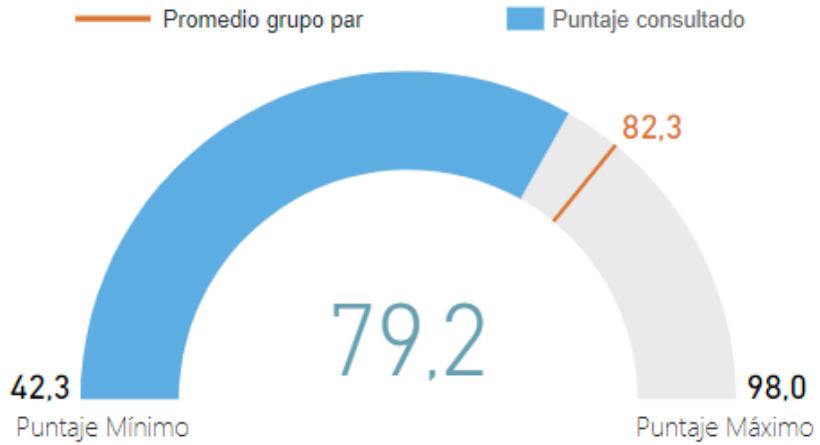
POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO
FURAG 2020

#SOMOS agua

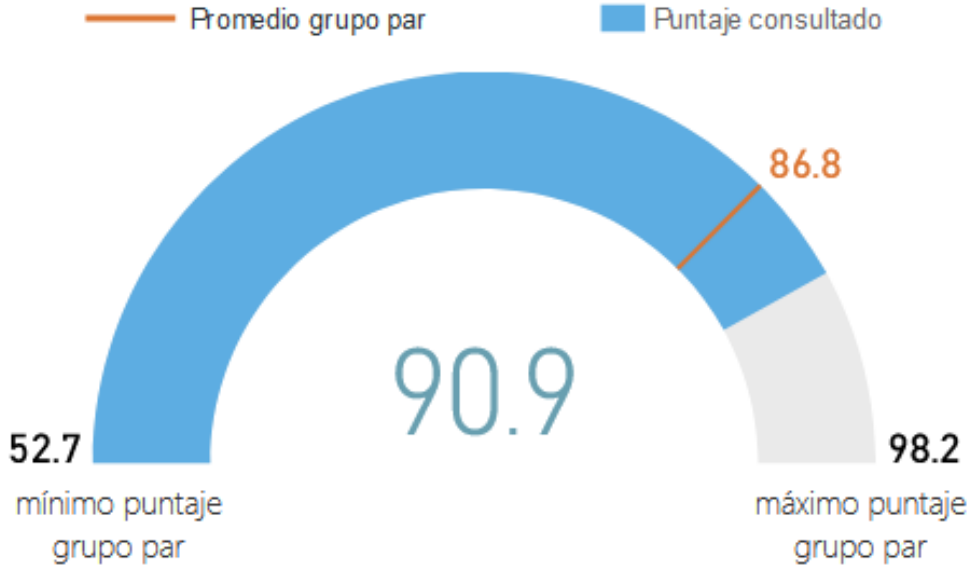
2018



2019



2020



POL10: Servicio al ciudadano

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO
FURAG 2020

#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.
2	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadanaa y los mecanismos existentes para facilitarla.
3	Establecer estrategias de difusión de la información utilizando diversos canales de comunicación adecuados a las características de la población usuaria y ciudadanía, para dar a conocer los derechos a la participación ciudadana en la gestión institucional y el control social, así como sobre los mecanismos de participación que la entidad ha dispuesto para ello.
4	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
5	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
6	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
7	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
8	Diseñar e implementar las estrategias para resolver PQRSD según su nivel de complejidad en la entidad.
9	Disponer, de acuerdo con las capacidades de la entidad de un canal de atención itinerante (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc) para la ciudadanía.
11	Implementar otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) en la entidad, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de forma fácil y oportuna.
12	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad auditiva.

#	RECOMENDACIÓN
13	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).
14	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad psicosocial.
15	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad intelectual.
16	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a menores de edad y niños.
17	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
18	Adecuar el canal telefónico de la entidad, para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.
19	Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.
20	Instalar señalización con pictogramas en la entidad.
21	Instalar señalización en otras lenguas o idiomas en la entidad.
22	Instalar sistemas de orientación espacial (Wayfinding) en la entidad.
23	Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación de personas con discapacidad visual, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.
24	Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación de personas con discapacidad auditiva, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO
FURAG 2020

#SOMOS agua

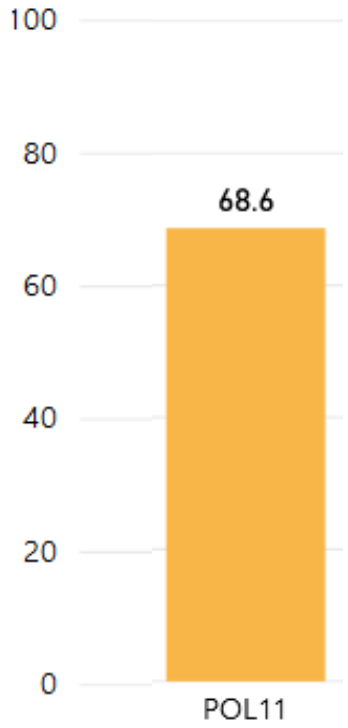
25	Tener operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas (Ej.: etnias) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
26	Contar con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
27	Contar con operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevo o Sistema de Interpretación en línea - SIEL para la atención de personas con discapacidad auditiva en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
28	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el acceso a la oferta pública dirigida a las personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera) en la entidad.
29	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva en la entidad.
30	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (cognitiva) en la entidad.
31	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental) en la entidad.
32	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM) en la entidad.
33	Contar con herramientas de caracterización de los documentos para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.
34	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

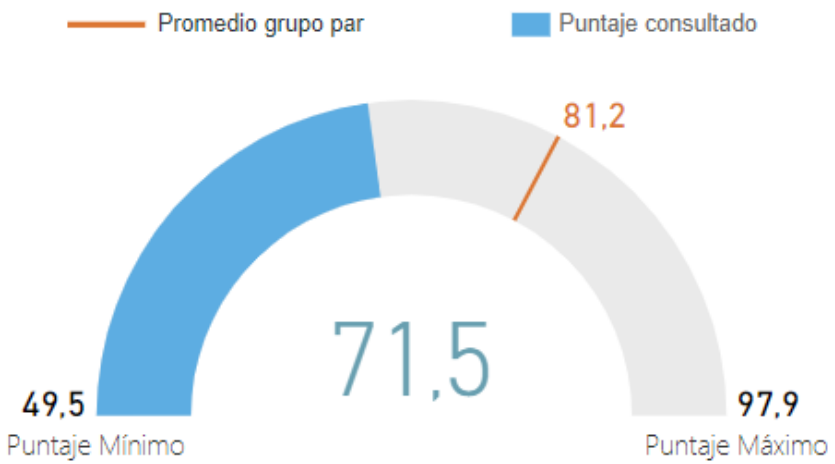
POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES FURAG 2020

#SOMOS agua

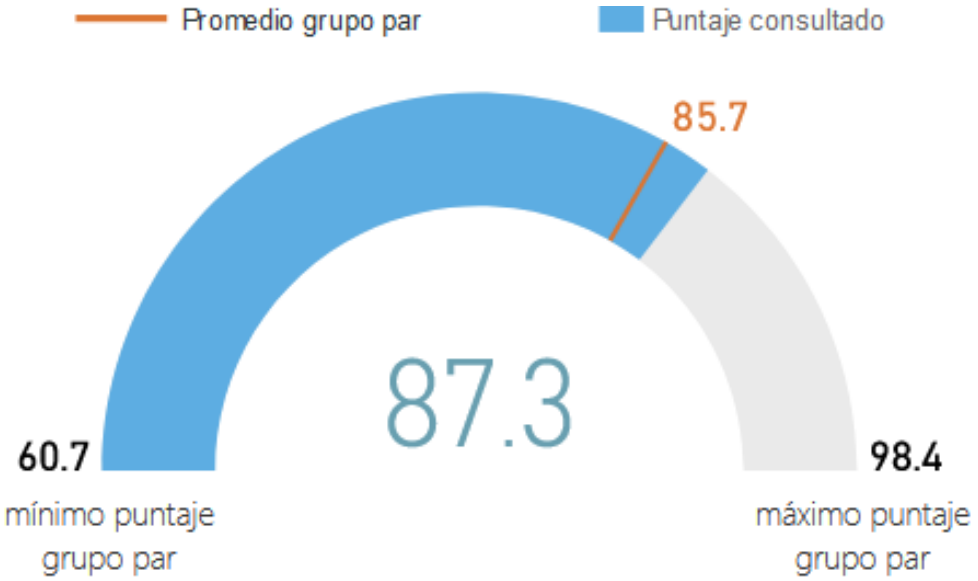
2018



2019



2020



POL11: Racionalización de Trámites

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
FURAG 2020

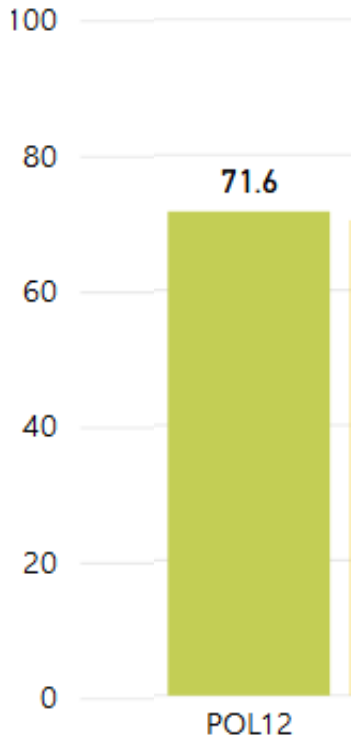
#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.
2	Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.
3	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
4	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas el tema de trámites y las acciones de mejora realizadas a los mismos.
5	Reducir los pasos de los trámites /otros procedimientos administrativos mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementadas por la entidad.
6	Reducir los requisitos de los trámites /otros procedimientos administrativos, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.

POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA - FURAG 2020

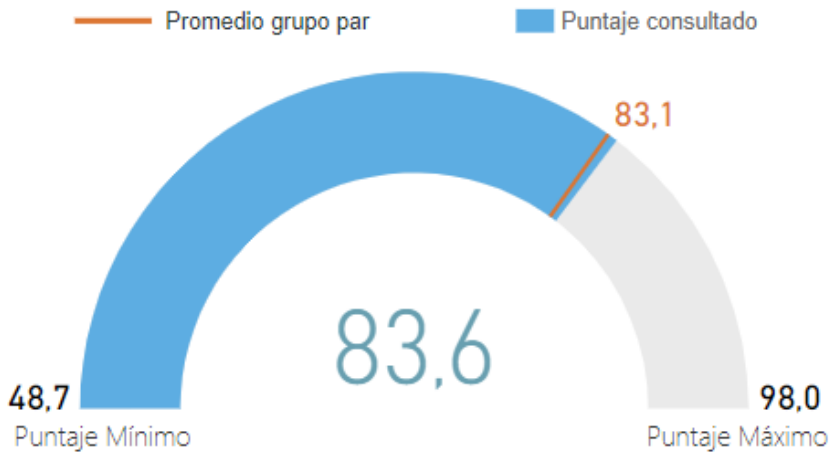
#SOMOS agua

2018

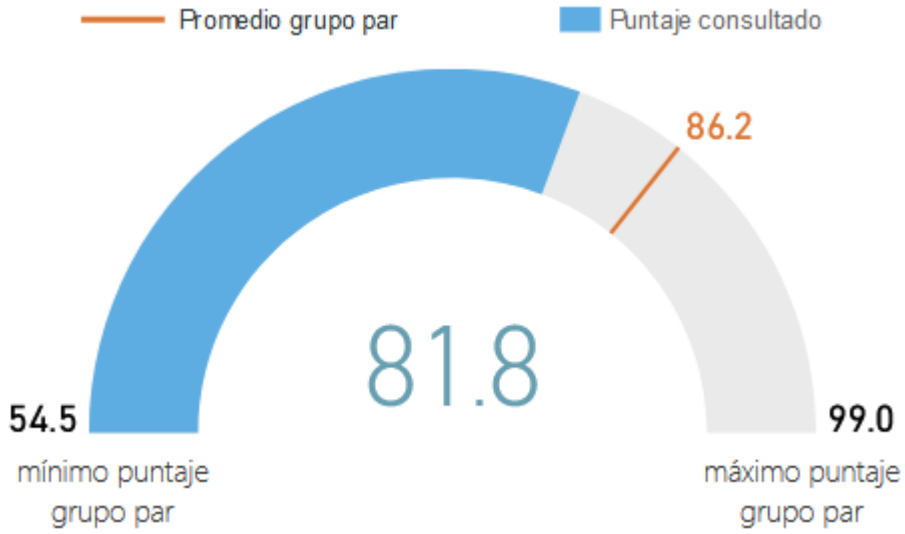


POL12: Participación Ciudadana er Pública

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA - FURAG 2020

#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
2	Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.
3	Implementar procesos o procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos para mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.
4	Implementar acciones de participación ciudadana en todas las fases del ciclo de la gestión pública.
5	Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas.
6	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadanaa y los mecanismos existentes para facilitarla.
7	Establecer estrategias de difusión de la información utilizando diversos canales de comunicación adecuados a las características de la población usuaria y ciudadanía, para dar a conocer los derechos a la participación ciudadana en la gestión institucional y el control social, así como sobre los mecanismos de participación que la entidad ha dispuesto para ello.
8	Implementar estrategias a través de diversos medios digitales para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa.
9	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
10	Establecer actividades en la etapa de ejecución de los programas, proyectos y servicios en las cuales la ciudadanía pueda participar y colaborar a través de medios digitales.
11	Aplicar los lineamientos establecidos para la racionalización de trámites, haciendo énfasis en la participación ciudadana utilizando medios digitales de acuerdo con la política de gobierno digital.
12	Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
13	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
14	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
15	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
16	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
17	Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés los resultados de la participación en la gestión a través de su pagina web ubicando la información en el Menú Participa según lo estipulado por en anexo 2 sobre Estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
18	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
19	Informar y retroalimentar a los ciudadanos y grupos de valor a través de actividades que se incluyan en los ejercicios de rendición de cuentas sobre los resultados de su participación.
20	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas el tema de trámites y las acciones de mejora realizadas a los mismos.
21	Identificar los mecanismos a través de los cuales se facilita y promueve la participación de las personas en los asuntos de su competencia para garantizar la transparencia en la gestión institucional.
22	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

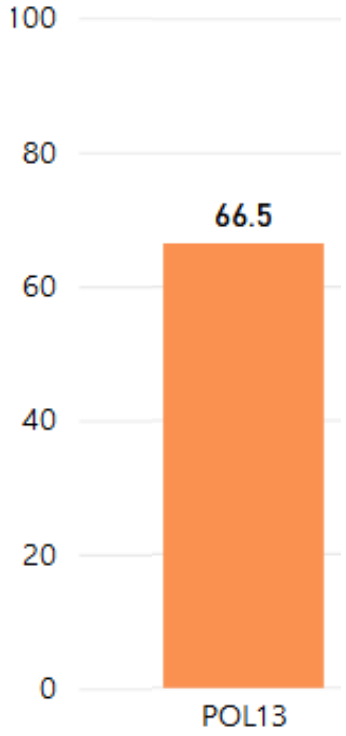
acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG 2020

#SOMOS agua

2018

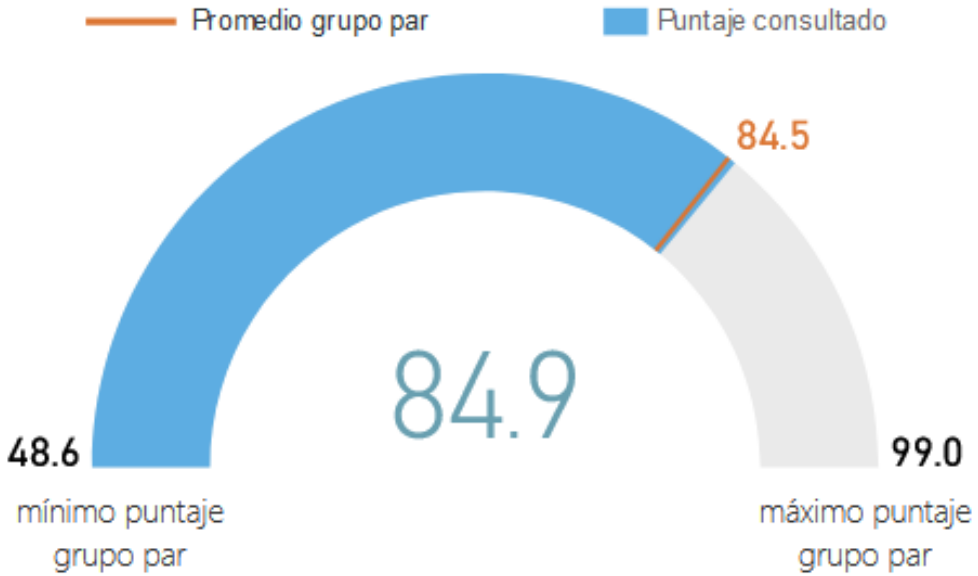


POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG 2020

#SOMOS agua

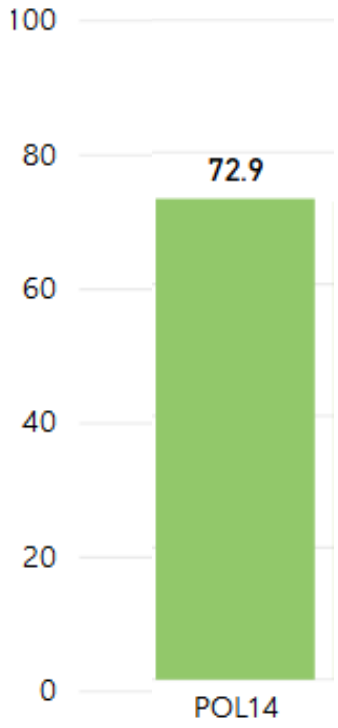
#	RECOMENDACIÓN
1	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
2	Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés los resultados de la participación en la gestión a través de su pagina web ubicando la información en el Menú Participa según lo estipulado por en anexo 2 sobre Estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
4	Informar y retroalimentar a los ciudadanos y grupos de valor a través de actividades que se incluyan en los ejercicios de rendición de cuentas sobre los resultados de su participación.
5	Evaluar los resultados del uso de los documentos de la entidad traducidos a lenguaje claro.
6	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

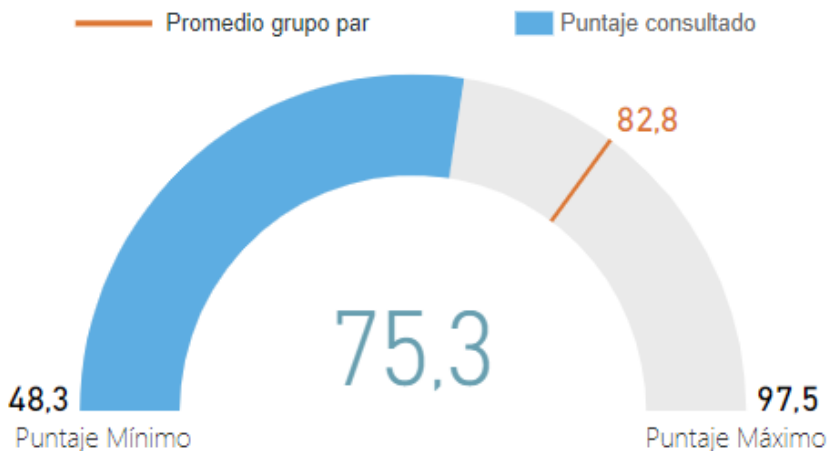
POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL FURAG 2020

#SOMOS agua

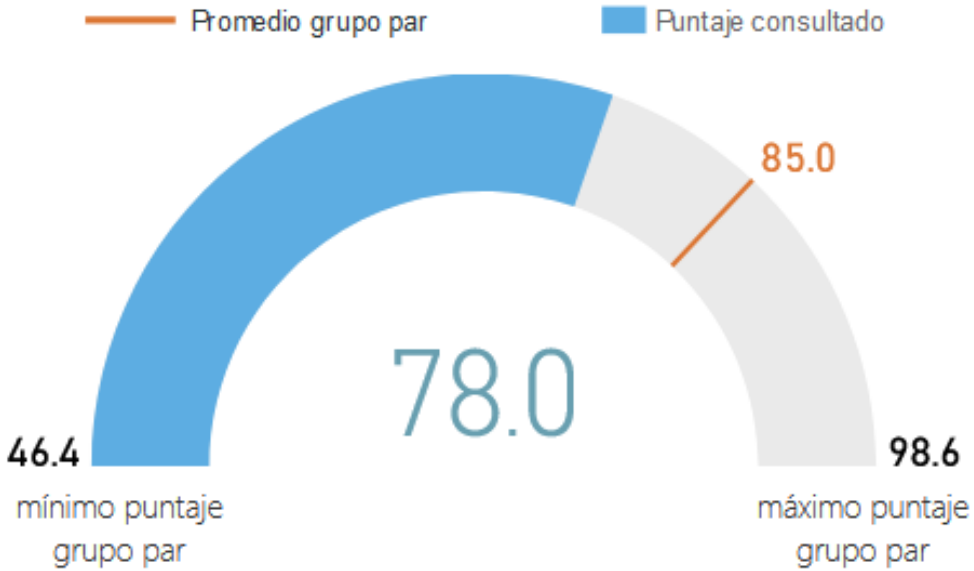
2018



2019



2020



POL14: Gestión Documental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL – FURAG 2020

#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Elaborar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.
2	Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.
3	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental -TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.
4	Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.
5	Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.
6	Elaborar el documento Sistema Integrado de Conservación -SIC de la
7	Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
8	Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
9	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
10	Realizar el monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales, donde se conservan los soportes físicos de la entidad.
11	Desarrollar acciones frente al manejo de los residuos generados en los procesos de gestión documental articulados a la política de gestión ambiental de la entidad.
12	Adquirir equipos de apoyo al proceso de gestión documental que sean amigables con el medio ambiente y acorde con la política de gestión ambiental de la entidad.
13	Gestionar de manera adecuada los residuos de aparatos eléctricos y digitales acorde con la política nacional y la política de gestión ambiental de la entidad.
14	Identificar los documentos electrónicos que genera y son susceptibles de preservar a largo plazo.
15	Definir estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing), para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
16	Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
17	Implementar el Plan de Preservación Digital.
18	Identificar el inventario documental a cargo de la entidad relacionado con los archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y Conflicto Armado para su protección y conservación según el acuerdo 04 de 2015, el protocolo de gestión de archivos de Derechos Humanos y la Circular 01 de 2017.
19	Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de la infraestructura tecnológica para la adecuada gestión documental.
20	Aplicar la Tabla de Valoración Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.
21	Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.
22	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.
23	Utilizar la digitalización de documentos para fines probatorios.
24	Utilizar la digitalización de documentos para la fines de preservación.
25	Utilizar la digitalización de documentos para contar con copia de
26	Recolectar la información necesaria y relevante para la toma de decisiones en la gestión de la información institucional para la gestión de la información.
27	Identificar los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros) para la gestión de la información institucional.
28	Implementar una organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

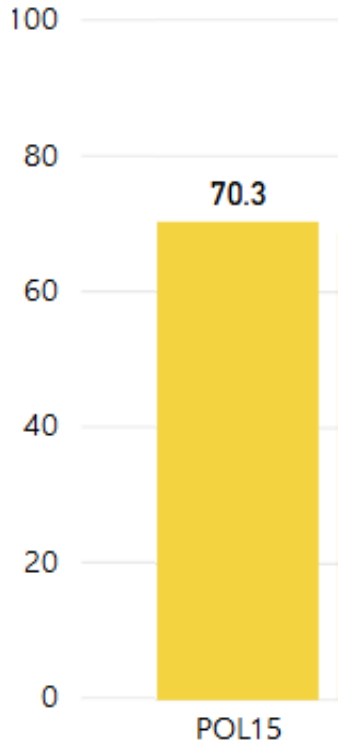
acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO FURAG 2020

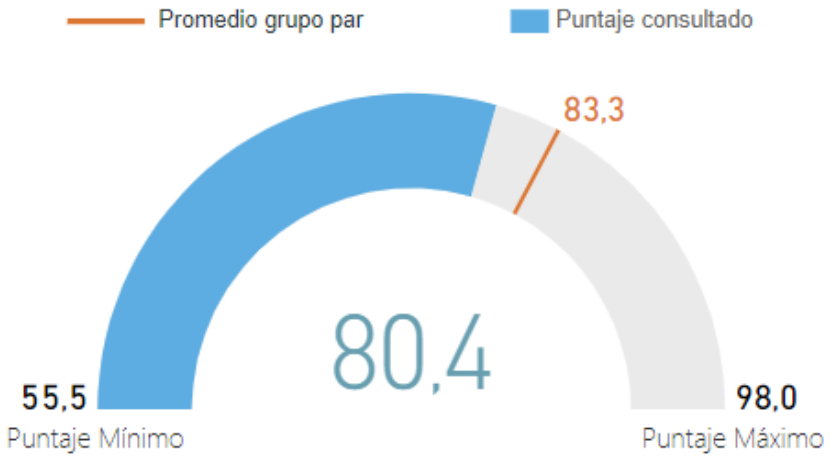
#SOMOS agua

2018

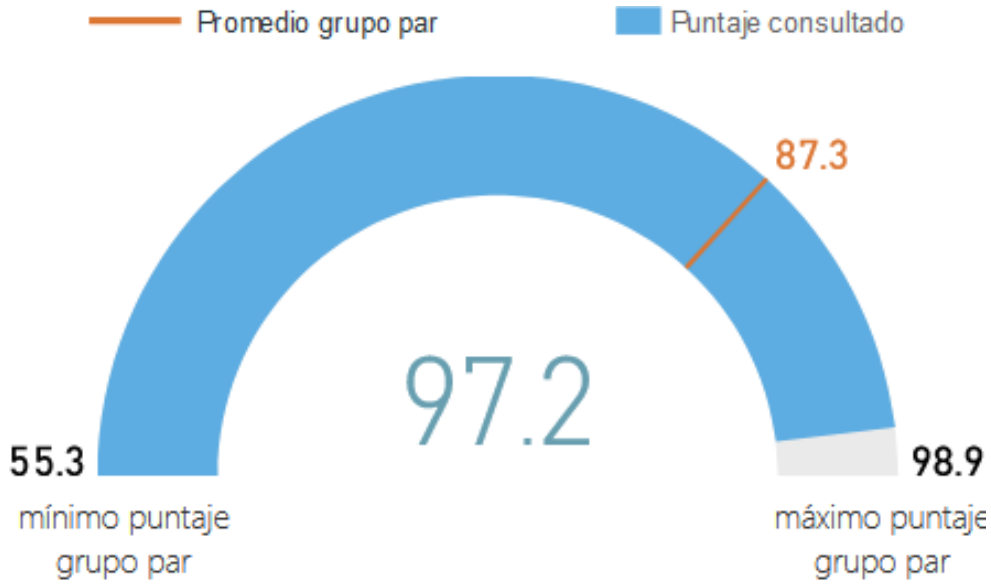


POL15: Gestión del Conocimiento

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
FURAG 2020

#SOMOS agua

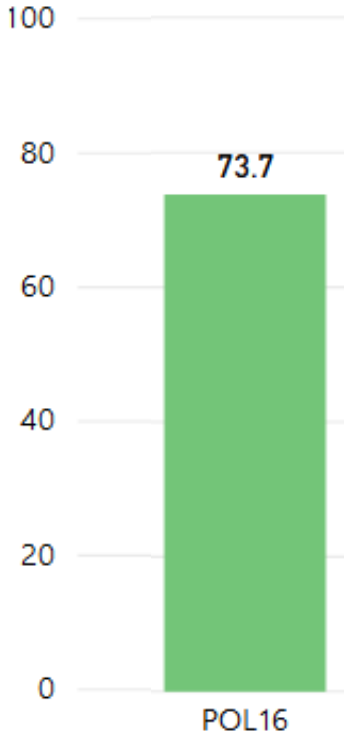
#	RECOMENDACIÓN
1	Realizar inventarios para identificar la ubicación del conocimiento explícito y evitar la pérdida de este conocimiento en la entidad.
2	Generar métodos organizacionales nuevos o mejorados como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
3	Organizar, clasificar y validar los datos e información para documentar las operaciones estadísticas de la entidad.
4	Organizar, clasificar y validar los datos e información de la entidad para mejorar el acceso a los mismos por parte del talento humano y los grupos de valor.
5	Generar campañas con la información que más se solicita para difundir a sus grupos de valor.
6	Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.
7	Generar proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, información, docuemntos, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.
8	Planear y ejecutar diferentes acciones (clasificar, sistematizar, analizar, diseñar mecanismos y procedimientos, aplicar herramientas) en la medida de las capacidades de la entidad, que le permitan conservar el conocimiento de sus servidores.
9	Propiciar y facilitar diferentes formas de comunicación dentro de la entidad, para que su talento humano cuente con información clara y precisa, y a su vez, pueda expresarse fácil y oportunamente, compartir su conocimiento, proponer soluciones, entre otras.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA CONTROL INTERNO
FURAG 2019

#SOMOS agua

2018

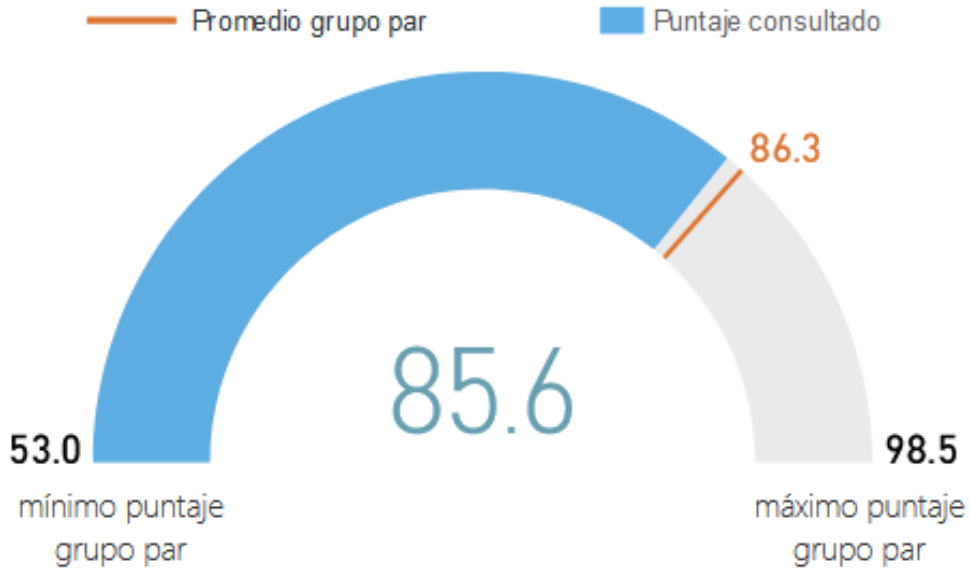


POL16: Control Interno

2019



2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA CONTROL INTERNO FURAG 2020

#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
1	Monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
2	Definir un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información internas) que le permitan evaluar de manera permanente la efectividad del sistema de control interno, por parte de la alta dirección.
3	Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Evaluar al final de la vigencia el nivel de cumplimiento del plan anual de auditoría.
5	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
6	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.
7	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
8	Contemplar por parte del Jefe de Control Interno, que sus informes de seguimiento y auditoría emitidos por las oficinas de control interno, contribuyan a la formulación de acciones enfocadas a la gestión del riesgo.
9	Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
10	Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son:Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad.Cumplimiento del código en su integralidad.Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes..
12	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados contemplen un responsable asignado para la ejecución del control.
13	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan una periodicidad definida para su ejecución.
14	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen el propósito del control.
15	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan el cómo se realiza la actividad de control.
16	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
17	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados soporten evidencia de la ejecución del control.
18	Gestionar los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual como acción para conservar el conocimiento de los servidores públicos.
19	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

POLÍTICA CONTROL INTERNO
FURAG 2020

#SOMOS agua

#	RECOMENDACIÓN
20	Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
21	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
22	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés acticulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
23	Implementar acciones de difusión y seguimiento para garantizar que los altos directivos y contratistas de la entidad presenten en forma oportuna la declaracion que los obliga la Ley 2013 de 2019 . Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
24	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – FURAG 2020

#SOMOS agua

2020



Esta política no fue evaluada en el FURAG 2020

POLÍTICA MEJORA NORMATIVA
FURAG 2020

#SOMOS agua

2020



Esta política no fue evaluada en el FURAG 2020

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – FURAG 2020

#SOMOS agua

2020



Esta política no fue evaluada en el FURAG 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

#SOMOS agua

CONSULTAR RESULTADOS FURAG 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

MPFD0801F07-04



CONSULTAR RESULTADOS FURAG 2020 EAAB ESP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

MPFD0801F07-04

PÁGINA WEB FUNCIÓN PÚBLICA: CONSULTA RESULTADOS FURAG 2020

#SOMOS agua

1. Enlace:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion



2.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

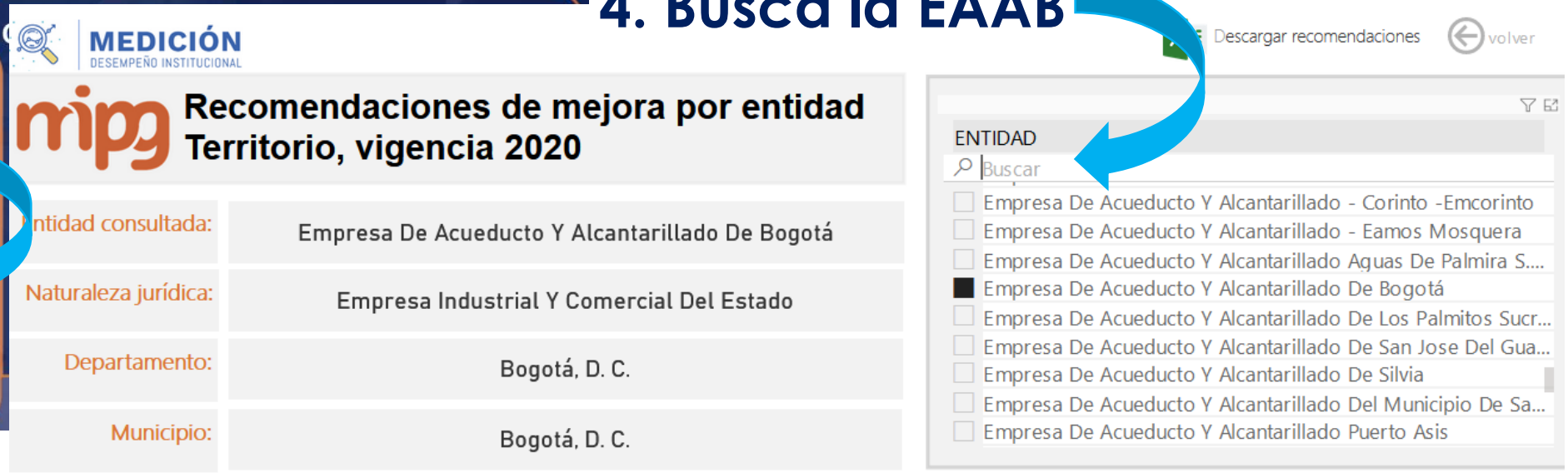
PÁGINA WEB FUNCIÓN PÚBLICA: CONSULTA RESULTADOS FURAG 2020

#SOMOS agua



3.

4. Busca la EAAB



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | BOGOTÁ

GRACIAS

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

somos agua

MPFD0801F07-04